

CENBIOCLI S.A.

**INFORME DE
COMISARIO**

PERIODO 2014

Cuenca, 10 de abril del 2014

**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENBIOCLI S.A.
CIUDAD.-**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente, como Comisaria designada para el ejercicio fiscal 2013 de la compañía CENBIOCLI S.A., he realizado la inspección y revisión física de la información económica financiera y documentación social que reposa en los archivos de CENBIOCLI S.A. en referencia. Procedo a emitir el siguiente informe:

He revisado los Estados Financieros de CENBIOCLI S.A. correspondiente al ejercicio económico 2013, mismo que incluyen el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales.

Mi revisión fue efectuada físicamente y con el propósito de formarme una opinión sobre los Estados Financieros antes mencionados, como parte de la obtención de la certeza razonable realice pruebas de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he procedido con la revisión de los Libros Sociales de la Compañía, esto es:

- **Libro de Actas de Directorio:** Se encuentra actualizado y legalizado con las firmas del Presidente y Secretaria.
- **Actas de Junta General de Accionistas:** Se encuentra actualizado
- **Libro de Accionistas:** Se encuentra en proceso de actualización por los cambios que se han dado por la venta de acciones y la emisión de los títulos de acciones para los accionistas.

DOCUMENTOS LEGALES

- Los Nombramientos del Presidente y Gerente de la Compañía, se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil por el periodo de dos años, encontrándose en vigencia.

- El RUC de la compañía se encuentra debidamente actualizado con la nueva dirección del local en el cual se encuentra funcionando.
- Los permisos de funcionamiento tales como el que otorga el Ministerio de Salud Pública y de la Municipalidad de Cuenca se encuentran vigentes para el año 2013.

Todos estos documentos se encuentran archivados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

OTROS DOCUMENTOS

- Se revisaron las actas tanto de la Junta General de Accionistas del año 2013, como las del Directorio de las cuales se cumplió con las actividades descritas; tales como la adquisición de bienes por los montos autorizados, pago por servicios prestados a los socios, entrega de bonos navideños a los empleados , etc.
- Se ha constatado que los administradores den cumplimiento a las convocatorias realizadas en este año, verificando su legalización por parte de la Secretaria General y Presidente.

APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

CONTROL INTERNO

- Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios como facturas, retenciones, liquidaciones de compra se encontraban vigentes para su emisión.
- Se revisa el archivo de egresos donde se constata que los cheques se han emitido con los respectivos documentos de soporte como facturas y retenciones que se aplica en cada caso.
- Las Conciliaciones bancarias se han realizado mes a mes encontrándose cuadradas con el saldo en el banco. En el mes de diciembre se ha observado que existe un sobregiro contable por \$31.535,64 quedando en circulación en la conciliación bancaria \$33.248,18 a razón de que todo quede cancelado contablemente en el año 2013 y no existan valores pendientes de pago para el año 2014 de acuerdo a las explicaciones de la Sra. CPA Fanny Calle
- Se determina que el Sistema Contable que tiene la Compañía cumple con los procedimientos correctos para el control adecuado de sus operaciones.

- Se revisó la información emitida a la Superintendencia de Compañías bajo aplicación de NIFFS misma que fue presentada oportunamente según calendario establecido por esta Institución de Control.

De la evaluación del control interno contable, puedo afirmar que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control interno puestos en práctica por la administración, han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permiten salvaguardar los recursos y bienes de la compañía.

Aspectos Laborales:

La compañía ha cumplido a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de sus trabajadores, esto es:

- Pago de sueldos
- Pago oportuno de los aportes al Seguro Social
- Pago de Fondos de Reserva,
- Pago de Décimo Tercero, Décimo Cuarto Sueldo y de Utilidades por el periodo 2013 legalizado debidamente ante el Ministerio de Relaciones Laborales.
- En este período se realizaron las liquidación de haberes de la BQF Adriana Sari y del Sr. Israel González; las mismas que fueron verificadas con los cálculos respectivos y además se encontró con su respectiva Acta de Finiquito sellada en el Ministerio de Relaciones Laborales
- Se procedió a contratar a la BQF Anabel Bustos, y al Sr. Johnny Quezada para el servicio de mensajería, quienes tienen sus contratos debidamente legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales.

Aspectos Tributarios:

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente

- Declaración y pago de Impuesto a la Renta
- Presentación de Anexo Transaccional Simplificado y Anexo de Relación de Dependencia
- Declaración y pago de Impuesto al Valor Agregado; así como,
- Actuación como Agente de retención del IVA y del impuesto a la renta y declaración y pago de estos valores retenidos.

La compañía durante el período ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas.

La Sra. CPA Fanny Calle, Contadora; dio las explicaciones debidas de una notificación que fue emitida por SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ante la falta de presentación del Anexo de

Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de Sociedades; lo que se debió a la falta de personería Jurídica de SEBIOCLI - AZUAY, situación que generó este atraso y durante este tiempo se ha gestionado la compra de las acciones a la Sociedad, dando lugar a la solución de esta situación, lo que permitió presentar dicho anexo en forma tardía y respaldándose en que la legalización de la venta de las acciones estaba en ese entonces en trámite legal.

Aspectos Financieros:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del período económico 2013, así como los registros contables. Del análisis realizado, se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal de acuerdo a los entes reguladores, a la normativa contable según las normas NIFF y está en función de las actividades desarrolladas por la compañía.

RECOMENDACIONES

Concluida mi revisión es menester realizar las siguientes recomendaciones:

- Ejecutar en los tiempos fijados por la Junta del Directorio la entrega de las facturas de Venta de servicios para evitar atrasos en cobros como en la entrega de Retenciones por parte de los Clientes.
- Los Comprobantes de Egresos deben ser firmados por los responsables del proceso del Control Interno.
- Se recomienda elaborar y emitir facturas comerciales en donde con la firma del adquirente del servicio acepte y se comprometa con el pago, todo esto a fin de preveer el no cumplimiento oportuno de pago.
- Se sugiere desglosar las horas Suplementarias como Extraordinarias en el rol de pagos de los Trabajadores
- Se recomienda realizar convenios debidamente legalizados para la prestación de servicios del Laboratorio para que permita cumplirse todos los acuerdos suscitados entre las partes.

Atentamente,



CPA. Tatiana Ureña Puglla

COMISARIA DE CENBIOCLI S.A